	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

**DECRETO N° 298**

(Pitalito, 22 NOV 2021 )

**POR MEDIO DEL CUAL INTERRUMPEN LAS VACACIONES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA**

**EL ALCALDE MUNICIPAL ENCARGADO DE PITALITO HUILA**

En uso de sus facultades establecidas en la Constitución Política de Colombia art 315, en la Ley 489 de 1998, la Ley 136 de 1994 artículos 99 y 110, Ley 1551 de 2012, Decreto 1083 de 2015, y Decreto 648 de 2017, Decreto Municipal 287 de 2021, y demás normas concordante, y...

**CONSIDERANDO:**

Que, a través del Decreto Administrativo No. 287 del 16 de noviembre del 2021, se concedió las vacaciones al señor EDGAR MUÑOZ TORRES identificado con cédula de ciudadanía número 7.694.412 quien se desempeñaba como Alcalde Municipal, Código 005 Grado 01 de Pitalito Huila.

Que, en su artículo primero el Decreto No. 287 del 16 de noviembre resuelve conceder a EDGAR MUÑOZ TORRES en calidad de Alcalde Municipal de Pitalito, el disfrute de vacaciones desde el 17 de noviembre de 2021 hasta el 07 de diciembre de 2021 o hasta que retorne el titular, correspondiente a quince (15) días hábiles de vacaciones a partir del 17 de noviembre de 2021, hasta el 07 de diciembre del 2021, correspondientes a veintiún (21) días calendario.


Que, el señor EDGAR MUÑOZ TORRES a través de comunicado del 22 de noviembre del 2021, solicita la interrupción de sus vacaciones por necesidad del servicio y en aras de buena marcha de la Administración Municipal informando se había programado para asistir a la XX CUMBRE DEL MACIZO COLOMBIANO, y cumplir con otras agendas de igual importancia que con anterioridad habían sido programadas.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que dichas actividades son organizadas por la Administración Municipal, se hace necesario la interrupción de las vacaciones a partir del 23 de noviembre de 2021, las cuales serán retomadas previo decreto expedido por el señor Alcalde, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.

Que mediante Decreto Municipal No. 287 se encargaron funciones de Alcalde encargado al Secretario de Educación CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No. 79.271.193 de Bogotá D.C.

Digito: Yolanda Hoyos Ortega-Apoyo a la Gestión

Revisado por:	Aprobado por:
Firma:	Firma:
Nombre: María Carolina Apolinar García –Andrés Camilo Alvarado Esteban.	Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Profesional Universitario – Apoyo Jurídico	Cargo: Secretario General

	DECRETOS		
	CÓDIGO: F-GJ-01	VERSIÓN: 03	FECHA: 1/01/2019

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**DECRETA**

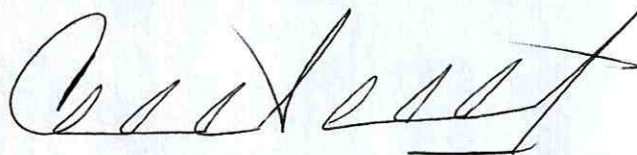
**ARTÍCULO PRIMERO:** Interrumpir las vacaciones del señor EDGAR MUÑOZ TORRES Alcalde Municipal Código 005 Grado 01 de Pitalito Huila, a partir del 23 de noviembre de 2021, las cuales serán retomadas previo decreto expedido por el señor Alcalde, sin exceder el 31 de diciembre del 2021.

**ARTICULO SEGUNDO:** Notificar el presente acto administrativo al interesado y enviar una copia a Talento Humano para que se anexe a la historia laboral.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha.

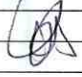
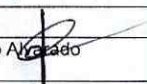
Dada en el Municipio de Pitalito, hoy **22 NOV 2021**

**NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS**  
Alcalde Municipal Encargado

Digito: Yolanda Hoyos Ortega-Apoyo a la Gestión 

Revisado por:	Aprobado por: 
Firma: 	Firma:
Nombre: María Carolina Apolinar García –Andrés Camilo Alvarado Esteban.	Nombre: Rafael Hurtado Velásquez
Cargo: Profesional Universitario – Apoyo Jurídico	Cargo: Secretario General

Pitalito, 22 de Noviembre de 2021

Doctor  
Rafael Hurtado Velásquez  
Secretario General  
Alcaldía de Pitalito  
Carrera 3 No 4-78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera"

Asunto: Solicitud de Interrupción de Vacaciones.

Cordial Saludo,

De manera atenta, Solicito la interrupción de mis vacaciones concedidas por medio del Decreto No 287 de 17 de noviembre de 2021, **"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDEN LAS VACACIONES AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PITALITO -HUILA Y SE EFECTÚA UN ENCARGO"**, las cuales fueron otorgadas desde el 17 de noviembre de 2021 hasta el 7 de diciembre de 2021.

Conforme a lo anterior, y por necesidad del servicio solicito se me acepte la interrupción de mis vacaciones, para reintegrarme desde el día 23 de noviembre de 2021, con el fin de asistir a la XX CUMBRE DEL MACIZO COLOMBIANO, donde se contara con la presencia de la Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se hace necesario mi presencia y así cumplir con otras agendas de igual importancia que con anterioridad habían sido programadas.

Para su conocimiento y fines pertinentes

Atentamente,

  
EDGAR MUÑOZ TORRES  
Alcalde Municipal.